

Ediles de Batasuna niegan que el fin de la violencia sea una condición para repetir como candidatos

PAÍS VASCO | Ibarretxe asegura que en el mundo radical existen sectores «decepcionados»

JOSEBA GARCÍA COLPISA. BILBAO

Los alcaldes y concejales de Batasuna a quienes se identifica como críticos con ETA y que habrían exigido el fin de la violencia para presentarse a la reelección en los comicios municipales del próximo año calificaron de «burda mentira» y «manipulación» la información difundida ayer por el diario 'El País', que enmarcaron en la estrategia para ilegalizar a la izquierda 'abertzale'.

Quien sí dio crédito a la noticia fue el 'lehendakari' Juan José Ibarretxe, para quien, en el mundo radical, existen sectores «decepcionados» con la organización terrorista y que apuestan por vías exclusivamente políticas para defender sus proyectos. Antxon Izaguirre y José Antonio Barandiaran, alcaldes de Batasuna en las localidades guipuzcoanas de To-

losa y Andoain, respectivamente, comparecieron este mediodía en rueda de prensa para negar que, junto con los presidentes de las corporaciones de Villabona, Hernani y Oiarzun, hayan presionado a la dirección para que busquen una tregua de ETA como condición para concurrir a las elecciones.

Barandiaran aseguró que esta información «manipulada» es una «burda mentira» y se encuadra «en la estrategia general» diseñada por los Estados español y francés «en contra de Euskal Herria y de la izquierda 'abertzale'» cuyo objetivo sería «que se dé un paso más de cara a la ilegalización y al arrinconamiento» de Batasuna.

Estrategia

Una estrategia que, en su opinión, contraría con la complacencia de PP, PSOE y PNV «tomando como excusa los últimos acontecimientos en torno a la dimisión de concejales» en diferentes municipios vascos.

Los alcaldes de Tolosa y Andoain renovaron su compromiso por «seguir trabajando día a día en el camino emprendido para una verdadera democracia en Euskal Herria».

El fiscal pide el procesamiento de los jueces del 'caso Temple'

Luzón cree que excarcelaron a Carlos 'el Negro' a sabiendas de que escaparía

J. A. B. COLPISA. MADRID

La Fiscalía del Tribunal Supremo ha pedido al magistrado que instruye la investigación penal abierta a raíz de la fuga del presunto narcotraficante Carlos Ruiz Santamaría 'el Negro' que procese a los tres jueces que le excarcelaron, al estimar que con esa acción cometieron un delito de prevaricación (dictar una resolución injusta). Aunque José María Luzón, 'número dos' en el escalafón del Ministerio Público, mantiene que los miembros de la controvertida Sección Cuarta de lo Penal de la Audiencia Nacional tomaron aquella decisión «a sabiendas» de que 'el Negro' habría al ser liberado, deja abierta la opción de una actuación por «impudencia o ignorancia».

Querella

La petición de procesamiento, formalizada el pasado viernes antes de que el instructor decretara el ingreso en prisión eludible bajo fianza del psiquiatra Ángel He-



Los jueces Carlos Cezón, Juan José López Ortega y Carlos Ollero. / EFE

brero, quien dictaminó un posible riesgo de suicidio en el prófugo, ya fue anunciada en la querella que presentó en enero.

Tesis incriminadoras

No obstante, el fiscal ha preferido esperar a que concluyeran todas las pruebas ordenadas por el magistrado de la Sala Segunda Julián Sánchez Melgar, a iniciativa propia o a instancias de la acusación, para buscar un mayor refuerzo a sus tesis incriminadoras, que ahora podrán ser contestadas por las partes personadas en un plazo de cinco días.

Luzón, en realidad, apenas ha variado un ápice la opinión que tenía hace un mes y medio, cuando acusó a los jueces Carlos Ce- zón (ponente de la polémica re-

solución), Juan José López Ortega y Carlos Ollero de poner en libertad a Ruiz Santamaría a pesar de un «evidente riesgo de fuga».

En este sentido, les reprocha la imposición de una fianza (de 30.000 euros o cinco millones de pesetas) «claramente exiguas» en comparación con la «gravedad de los hechos y las penas solicitadas» (60 años de prisión y 414,70 millones de euros o 69.000 millones de pesetas por su papel como supuesto 'embajador' de los carteles colombianos de la cocaína).

En contra del criterio de las defensas, la Fiscalía entiende que lejos de debilitarse esos indicios, se han visto reforzados con las contradicciones que algunos de los querellados mantuvieron.

(Depósito ING DIRECT)

Nuevo
Depósito
a 1 mes

8%
T.A.E.*

Desde el
primer céntimo
y hasta 6.000€
(998.316 ptas.)
Sólo para
nuevos clientes.

Lo más sorprendente de este anuncio es que todavía no nos has llamado.

Si aún no eres cliente de ING DIRECT, ahora puedes abrir nuestro Nuevo Depósito a un mes 8% T.A.E. Un Depósito que te ofrece una **alta rentabilidad desde el primer céntimo** y hasta 6.000 euros. Con la ventaja añadida de que podrás disponer de este dinero siempre que quieras **sin ningún tipo de penalización**. Y no olvides que una vez que finalice el depósito, tu dinero pasará

a tu cuenta NARANJA de ING DIRECT, con la que seguirás obteniendo alta rentabilidad desde el primer céntimo; sin pagar gastos ni comisiones por ninguna de las operaciones que realices; y disponiendo de tu dinero en todo momento; con la comodidad de no tener que cambiar de banco. Como siempre, ING DIRECT te da mucho más por tus ahorros.



ING DIRECT
[tu otro banco]

901 020 990
www.ingdirect.es